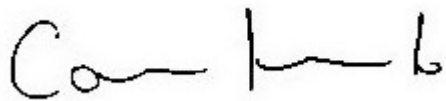


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 22 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2018-216, de **HERNANDO TRIANA** en contra de **COLPENSIONES**, informando que obra solicitud de título judicial. Se informa además que revisado el sistema, se encontró un depósito judicial para el presente proceso, en cuantía de \$2.500.000.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial No. 400100008047914, por valor de \$2.500.000, suma que corresponde a las costas del proceso ordinario (fl.149), al apoderado de la parte demandante, doctor MISAEL TRIANA CARDONA, quien conforme poder que obra a folio 2 del expediente, se encuentra debidamente facultado para recibir y cobrar.

Una vez cumplido lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 050 de fecha 23/03/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA